



Ciudad de México, 17 de enero de 2025

Desde Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) manifestamos nuestra preocupación frente a la violación a la laicidad del Estado que se suscitó el pasado 12 de enero de 2025, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas.

Durante la misa dominical, tanto la esposa del gobernador como la del presidente municipal, realizaron la entrega de las llaves de la ciudad a la Virgen de Guadalupe, además de esto se efectuó una sesión de cabildo con la asistencia de personas funcionarias públicas municipales al interior del Convento.

No obstante la tradición laica en México, así como los artículos 40 y 130 constitucionales, que reconocen la división de competencias entre las iglesias y el Estado, nos encontramos en un escenario de constante injerencia religiosa en el ámbito político, tanto por parte de personas funcionarias públicas que favorecen algunas iglesias o confesiones, como por las jerarquías religiosas que pretenden imponer una agenda política.

Además de vulnerarse lo estipulado en la Constitución Política federal, se infringen el artículo 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, respecto a que no podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político; así como el artículo 7 de la Constitución Política de Zacatecas, que adopta la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular.

A partir del monitoreo de violaciones a la laicidad del Estado que realizamos en CDD, identificamos que los casos con mayor recurrencia corresponden al proselitismo político de ministros de culto a favor de partidos políticos y/o candidaturas, así como a discursos de personas funcionarias que hacen alusión a símbolos religiosos o que muestran símbolos religiosos en el espacio público. De igual forma, en procesos de despenalización del aborto en las entidades federativas, se incrementan las declaraciones de ministros y personas funcionarias en las cuales, sin explícitamente contener elementos religiosos, se sustentan en creencias religiosas o dogmáticas.

Ante las constantes violaciones y vulneraciones del principio de laicidad, hacemos un llamado a las personas funcionarias públicas a conducirse bajo la ética pública laica, y a las personas que ejercen un ministerio, a respetar la autonomía del ámbito político frente a lo religioso.

Jesús González

Enlace de Comunicación Social

CDD México